



ON Gaspar de Cuñiga y  
Azevedo, Conde de Mon-  
terrey, Señor de las Casas  
y estado de Biezma y Vll-  
loa, Virrey Lugar Tenien-  
te del Rey nuestro Señor,  
Gouernador, y Capitan  
General de la Nueva Es-  
paña, y Presidente de la Audiencia y Cbancil-  
leria Real que en ella reside. &c. Por quanto  
por mi se dio licencia al Padre Fray Ioan Baptista  
de la Orden de S. Francisco, Lector de Theologia,  
y Guardian del Conuento de Sanctiago Tlatilul-  
co, para imprimir vn Confessionario, para poder  
confessar a los Naturales en lengua Mexicana y  
Castellana : y despues a treynta y vn dias del  
mes de Março, de mil y quinientos y nouenta y  
nueue años le di Priuilegio por diez años, para que  
en este tiempo, sin su beneplacito ningun Impressor  
imprima el dicho Libro, estendiendo este Priuile-  
gio â las Estampas que en el van, llevando cada vna  
letrero del Doctor o Auçtor de donde se sacó la  
Historia, y aora me ha pedido le de licencia y el  
mismo Priuilegio, para que las Aduertencias que  
llena